Su: 21-5/25

53: P/20



| Nombre David Corzo                  |
|-------------------------------------|
|                                     |
| Carné 70 10 10 1432                 |
| Curso Indraducción al devalla       |
| Sección D                           |
| Facultad de Derecho $\mathcal{FCE}$ |
| Catedrático Lic. Zela usa           |
| Fecha 2019 - 10 - 30                |
|                                     |

CALIFICACIÓN

Observaciones del catedrático

89.5

8

Sanciones académicas

Reglamento General, inciso XV.2

www.ufm.edu/reglamento-general

2) of seutes Material es a reatre: situaciónse se das que dona tugar a la necosidad de la creación de normos, por estimpo los

o Frentes formater. Son la liquislación lighes, codigos que tormalmente contamba una frente tormal.

· Frents histories: Monowantos, maurscritas, esculturas y todos los decementos historicos que despera When her servido para plazmar devecho a lo largo de la historia hydrana.

elegantice: Establece la estroctura y su organos que la courponen, asímismo la fucción de cada una.

4. Unidad: 21 cuerps de 12 gistación estes unido

3. Cohevencia: que ninguna ley se contradiga.

Objetive: que se repito que se considera.
que sea una costrur bere. Subjetives, que la gente considéra dietra 205 juntire en estion costumbra. O Elemento objetico, subjetico

a grue basado en hechas pasados se tomo en decision (jorispyadancia), tumbién el devedro canstetodinavio eaton escritas pro implicitavante a signa 3) Formales indice tees son aquelles que no

1) La pirmiche du Velsen Gootematteca 72 Dl pour a le constitución antes que les pod devictos homanas y tratados internacionales , sion pre y wando no contradiga la constitución, probleme , serve para cada proplan (My 1a CO154. 25 de pos suciona de cualquis. 27. Plenited ideal hong horna para cada proplan (My 1a CO154. 25 de pos suciona de cualquis. O rado al Art 3 Devicto e la vida me corso que la const promita le entanos sa dado que los devectos otorgados en los const. son inhorater son irremanachus Art. 44.

(3) El presidente (5) por da limitar diches devetes por la face Had atorgada por el Art 138 Limitación a los de rector lous tetrocionatas que permiter sospender el ext. 5,6, 9,26,33
declarardo appor estado de excepción en Mexicos Sugin la comit. NO. Art. 139

12/4 La 4

@ No constitute datito (E) 21.5/25 (2) Discussion: durante 3 sesionar el congresa discutte la la miciature a excepsión de jugancia macional (se poida en salvo on situación de voguera 29/20 Dividation es dada por la USAC, dipitados, Organismo ejecutivo, UST, TSE und discusion on ingencia); Art. 1744 mointure of Loy (4) Suncion Iveto (B) Promilgación 3 El proyecto de NA 174-180 3 A probation (II) @ Iniciative (3 Diccosion Q Vigencia

B El president er va pless momenta a sprabera o vestavas la tedas formas el angresa prede aproba la degistastiva. Art. 174 primació 10915 lativa Art 177 Aprobactor

O& D Le let suppressed & dies despussed de su py blicación on el diavio eficial, a excepción de su protecto casar específicas + 180 ugencia (5) Hacer promolgación, pueparan le long para en viarla al exective y para en viarla al exective y

Section novere

emision de pensonnes an los biens macrouales (se requiere licercie)

(a) No hay 3 sorte hay und y es la USAC.

Art. 82 Astonomia de la USAC. 19 No, ex patronones coltural Art. 124 expudraen. (B) No, son differentes 10s públicos es orgin de los por 1a 109 de servisio civil Av + 108 "Regimin de los trabajadores de los dedotas, sección octavo vs. (5) No, Art 144. "ningen graturalties go le Maisonahidad de pour de 2/15 ruger s' nacoualidad é Nacionahidad de sorigen 1888. 20 (7) Si, Art. 30 publicided du los actos admin. Art. 35 libuted de (B) NO, A++. 17 "No har delite sin ley outerior".

X An. 5 - poclamos hacer to no prohibido 3 No, necositaria una orden du jusz, Art. 24 inviolabilitad du coirespendencia, documentos documentos y libros. (2) No, Hrt. # libertoid a ignaldad : AA. 66

Art . 176 presentación y

sepublica no mayor de 10 de 3 perce

en In tev cora session.

la junta directiva del

congresse du la

